

**RESOLUCION N° 220.-** San Luis, veintisiete de Agosto de dos mil doce.-

**Y VISTO:** La ausencia de los Sres. Ministros: LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

El Señor presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus atribuciones y ad-referendum del posterior acuerdo:

**RESUELVE:** I) CONCEDER licencia de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34 del Reg. de Licencias, al Dr. **LUIS ALBERTO BURRONI**, Juez de Paz Letrado, el día 31-08-12; AUTORIZAR a ausentarse de la jurisdicción a partir de la hora 0,00 y hasta las 24,00 horas del día 31-08-12, DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **JOSE AGUSTIN RUTA**.-

II) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**, Secretario de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a fin de asistir a “VI CONGRESO NACIONAL DEL SECRETARIADO JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PUBLICO”, a realizarse en la Ciudad de Corrientes durante los días 30 y 31-08-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

III) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, a la Dra. **MIRTA ESTELA LAZZARI**, Secretaria de Juzgado Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a fin de asistir a “VI CONGRESO NACIONAL DEL SECRETARIADO JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PUBLICO”, a realizarse en la Ciudad de Corrientes durante los días 30 y 31-08-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

IV) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, al Dr. **DANIEL GUSTAVO SANCHIÑO**, Secretario de Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, a fin de asistir a “VI CONGRESO NACIONAL DEL SECRETARIADO JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PUBLICO”, a realizarse en la Ciudad de Corrientes durante los días 30 y 31-08-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

HÁGASE SABER.-